



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

El Municipio de Reynosa Tamaulipas mediante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, a través de la Dirección de Adquisiciones; en cumplimiento a las disposiciones vigentes en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; emite las presentes Bases de Licitación Pública con el fin de establecer los requisitos fundamentales bajo los cuales deberá regirse toda Persona Física o Moral que se haya inscrito para participar en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial, N° DA-REY-FIP-015-2022-L.P., realizada para la Adquisición de:

20 KIT'S CON CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS PARA PATRULLAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y UN CENTRO DE MONITOREO EQUIPADO.

Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes objeto de esta Licitación se manejan en las requisiciones **12091 y 12092**, así como en el **Anexo II** de las presentes bases de Licitación.

Todo interesado que se haya inscrito en esta Licitación deberá cumplir con las condiciones y Términos establecidos en estas Bases de Licitación y la Convocatoria Pública **No. 015**, además de las que se establecen en las presente Bases de esta Licitación Pública Nacional, de Carácter Presencial **N° DA-REY-FIP-015-2022-L.P.**

Calendario para las etapas del presente procedimiento de Licitación:



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 1 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Material Objeto de la Licitación No. DA-REY-FIT-015-2022-L.P.	Fecha de Publicación	Ventas de bases en oficina	Costo de Bases de Licitación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas
20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado.	10 de noviembre de 2022	A partir de la Publicación, hasta el día 17 de noviembre a las 11:00 horas.	\$ 2,000 pesos M.N.	18 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas.	01 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas.

1. Objeto de la presente Licitación.

Con base en lo dispuesto en el artículo 115, fracción III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice Seguridad Pública, en los términos del Artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; El Municipio de Reynosa requiere la adquisición de 20 kits con cámaras lectoras de placas para equipar patrullas existentes y un centro de monitoreo equipado para poder tener visión y registro de lo que ocurre en las calles del Municipio.

1.2 Tipo de Licitación:

La presente Licitación Pública Nacional y de carácter Presencial; en la cual las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La totalidad de las partidas 1 y 2, de los bienes a adquirir, objeto de la presente licitación, **serán adjudicados a un solo Licitante a precio fijo**. No se aplicará la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento. El pago se hará en una sola exhibición, después de recibido de los bienes. La contratación y las modificaciones al contrato, será esta licitación en los términos establecidos por la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y el Código Civil para Estado de Tamaulipas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 2 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

[/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa)

[@reynosagobierno](https://twitter.com/reynosagobierno)

[ayuntamientodereynosa](https://www.instagram.com/ayuntamientodereynosa)

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

1.3 Representante de la Convocante y domicilio.

Dentro del procedimiento de la Licitación, los actos de la convocante serán llevados a cabo por conducto del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal a través de la Dirección de Adquisiciones, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las juntas de aclaraciones; la expedición de los escritos que contengan las respuestas a las consultas realizadas o cualquier información que deba ser comunicada a los Licitantes, la recepción de Proposiciones; el desechamiento de Proposiciones; la elaboración de minutas y actas administrativas; la guarda y custodia de la información y documentación y presentadas por los Licitantes, y la notificación de cualquier otra información relacionada con la Licitación.

Cualquier comunicación relativa a las Bases, o al procedimiento de Licitación Pública deberá dirigirse al Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal con atención al **Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez**, Director de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, en la dirección siguiente Palacio Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, ubicado en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro Estado de Tamaulipas; Teléfono 899 932-3200 o 899 932-3218 o bien al correo electrónico: angel.martinez@reynosa.gob.mx,

1.4 Consulta de Bases

La Convocatoria y las presentes bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en la página del Ayuntamiento www.reynosa.gob.mx y venta a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día límite de inscripción señalado en **la Convocatoria**, es decir, hasta el día hábil **17 de noviembre de 2022 las 11:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Tel: 899 932-3200 o 899 932-3218. El costo de dichas bases es de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos con 00/100 M.N.), el pago será en efectivo a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en las cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en la planta baja del Palacio Municipal en Calle Morelos No. 645, C.P. 88500 en la Zona Centro, una vez realizado el deberá llevar copia del recibo de pago a la Dirección de Adquisiciones, emitido por el área de cajas de la Tesorería y se le entregará las bases impresas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 3 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

1.5. Definiciones:

Ayuntamiento: El R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

PO: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano Tamaulipas.

Convocante: Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Comité: Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Licitación: Procedimiento de Adjudicación y contratación.

Bases: Las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial:
No. DA-REY-FIP-015-2022-L.P.

Ley: Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Bienes: 20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado; mismos que deben cumplir con las especificaciones señaladas en el **Anexo II**.

Contrato: El Contrato es por la Adquisición de: 20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado, con la finalidad de obtener una mejora continua en el servicio de Tránsito y Vialidad del Sector Público del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo al **Anexo III**, modelo de contrato.

Proveedor: La persona que celebre el Contrato con el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 4 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Licitante: La persona física o moral que participe dentro del presente procedimiento licitatorio.

Proposición: Es la serie de documentos que conforman la propuesta Técnica/Legal y Económica.

Presupuesto: FIP, "Fondo de Inversión Publica Productiva".

NOM: Es la Norma Oficial Mexicana, o sea, la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación y que se expiden en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Normatividad Requerida: Son todas las NOM's y cualquier otra Norma Administrativa expedida por Organismos Internacionales o Nacionales, públicos o privados, aplicables a la presente Licitación y que se señalan en la requisición y/o en el **Anexo II**.

1.6 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.6.1 La información necesaria para identificar los bienes y sus servicios que se requieren contratar a través de la presente Licitación, se encuentra establecida en el Anexo Técnico de estas Bases.

1.6.2 La presente Licitación consta de 2 (dos) partidas, consistentes en la información establecida en el Anexo Técnico de esta Bases, que se asignarán en forma global a un solo participante.

1.6.3 La presente Licitación comprende solamente la adjudicación de un Contrato por la adquisición de los siguientes equipos: 20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado, identificado en el proemio de estas Bases.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 5 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

1.6.4 Para la presente Licitación se aplicará en su caso las normas oficiales mexicanas, relativa a las especificaciones determinadas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

1.6.5 Para verificar el cumplimiento de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en las presentes Bases, se requiere identificación de los equipos en específico, debiendo los Licitantes cumplir con los requisitos técnicos mínimos obligatorios.

1.6.6 La Convocante tendrá en todo momento la facultad de supervisar la entrega de los Equipos, así como de rescindir de manera administrativa el Contrato por cualquier incumplimiento de este.

1.6.7 El modelo de contrato para la presente Licitación, es el que se adjunta a la presente Convocatoria como **Anexo III**.

1.6.8 El Comité de Compras y Operaciones patrimoniales tendrá la facultad de Aceptar o Rechazar cualquier propuesta.

2. Origen de los Recursos.

2.1 Los recursos que serán utilizados pertenecen a la fuente de financiamiento: **FIP**, "Fondo de Inversión Pública Productiva", de acuerdo con el Acta de Cabildo No. XLVII (Cuadragésima Séptima), con Fecha 05 de octubre del 2022.

3. Presentación de pliego de Preguntas (Junta de Aclaraciones).

3.1 El Licitante debe al menos en veinticuatro horas, antes de la fecha de la Junta de Aclaraciones, es decir a más tardar a las **11:00 horas** del día anterior hábil. La persona física o moral que haya adquirido las bases de licitación **debe presentar físicamente** en la Dirección de Adquisiciones, el pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que el Comité de Compras deberá resolver con motivo de la presente Licitación el día de la Junta de Aclaraciones. La recepción del pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones deberá ser recibida mediante el sello de la dependencia.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 6 de 67

VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

3.2 Dicho pliego se debe presentar en un **USB** en Word y mediante escrito en hoja membretada de la persona física o moral participante, debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mencionando la Licitación que nos ocupa. **En caso de no existir duda alguna, igual lo deberá manifestar por escrito.**

3.3 El Comité de Compras no asumirá responsabilidad alguna por aquellas dudas que no fueran expuestas para su aclaración en la forma mencionada en el punto **3.1 y 3.2** de las Bases de esta Licitación.

3.4 En ningún caso se aceptarán preguntas adicionales de los licitantes en el acto de la Junta de Aclaraciones.

3.5 La junta de Aclaraciones no consistirá en la sustitución de bienes, adición de otros distintos rubros, cambios o modificaciones.

4. Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones.

4.1 La Junta de Aclaraciones sobre las Bases y bienes objeto de esta Licitación se llevará a cabo el día **18 de noviembre del 2022** a las **11:00 horas** en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Morelos N° 645, Zona Centro, Reynosa. El Comité de compras se reserva el derecho de cambiar el lugar, fecha y hora notificando a través de los medios correspondientes.

5. Desahogo de la Junta de Aclaraciones

5.1 En punto de las **11:00 horas del 18 de noviembre del 2022** se tomará lista de asistencia de los licitantes, así como de los miembros del Comité de Compras presentes para llevar a cabo este acto y una vez que se haya constatado el quórum legal por parte del Comité de Compras, dará inicio la Junta de Aclaraciones, solicitando a los licitantes proporcionar los documentos con los que se acredite su personalidad y en su caso representación legal. Estos documentos se manejarán como anexos y formarán parte del acta que se levantara para hacer constar la realización de la Junta de Aclaraciones.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 7 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

5.2 Al licitante que no acredite su personalidad jurídica no podrá participar en la Junta de Aclaraciones.

5.3. El acto será presidido por el Servidor Público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área Técnica o usuario de los bienes y servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, procederá a dar lectura al pliego de preguntas o solicitud de aclaraciones que fueron presentadas en fecha y forma señaladas en el punto **3.1** de las Bases de esta Licitación.

5.4 Las respuestas se establecerán en un acta circunstanciada o minuta, que se levantara para este efecto la que deberá ser firmada por los integrantes del Comité de Compras, el representante del el área solicitante y licitantes que asistan. La omisión de firmas de alguno de los licitantes no invalidara el acta mencionada.

En la Junta de Aclaraciones podrán estar presentes:

5.5 Tratándose de persona física, el Licitante o quien acredite ser su Apoderado Legal, previa presentación de Identificación Oficial con fotografía.

5.6 Tratándose de personal moral el Representante Legal de la Empresa, previa acreditación de su personalidad jurídica con instrumento dotado de fe pública e identificación oficial con fotografía.

5.7 Las personas físicas y morales participantes en esta Licitación podrán ser representadas en todo el proceso de Licitación mediante apoderado legal, con poder otorgado ante Fedatario Público e identificación oficial con fotografía.

5.8 El Comité de Compras podrá invitar a la Junta de Aclaraciones a las personas que considere pertinentes, para el oportuno desarrollo de esta.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 8 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

5.9 La Asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa únicamente para el licitante que haya manifestado mediante escrito no tener duda alguna sobre las Bases y bienes de la presente Licitación.

5.10 El Comité de Compras en apego al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, previa notificación por los medios establecidos en el mismo tendrá la facultad de modificar la fecha y hora para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el quinto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

6. Documentación Técnica Legal de la Propuesta que deban presentar los licitantes.

6.1 Debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este, es su comprobante de inscripción.

6.2 Deben presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.

6.3 Debe presentar copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de las modificaciones a la misma que apliquen, para el caso de persona moral; si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía y constancia de situación fiscal.

6.4 Debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante.

6.5 Debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de Pesos, con 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2021 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros dictaminados, actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 9 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.

6.6 Presentar todos los pagos provisionales de los que van del presente año 2022, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital.

6.7 Debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del Fiscales emitido por el SAT., el cual no debe ser mayor a un mes.

6.8 Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el **Artículo 31** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina **Anexo I.** de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:

I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 10 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas a participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes peritajes y

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 11 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los dichas personas o empresas sean parte.

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentescos consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil.

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contrataciones pagadas al prestador del servicio, a su vez son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no la relación con la contratación.

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

6.9 Debe presentar currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando.

6.10 Debe presentar, a nombre del licitante un mínimo 2 (dos) contratos de clientes de su cartera principal con los que ha trabajado en los últimos 5 (cinco) años.

6.11 El licitante debe presentar carta compromiso en original, en la que se compromete a que todos los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 12 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

6.12 Debe presentar relación de los bienes ofertados, así como señalar las normas con las que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las presentes Bases y/o las certificaciones propias de dichos bienes, dichas certificaciones son:

6.12.1 Debe contar con certificación ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 27001:2013 con enfoque en "comercialización de artículos, productos y servicios para la seguridad pública, militar y fuerzas de orden de los tres niveles de gobierno, y de seguridad privada", las tres deberán venir a nombre del licitante y documento emitido por la casa certificadora.

6.13 En el acto de Apertura de Propuesta Técnica cada participante debe presentar mediante información (folletería) y un video el funcionamiento, de todos los componentes de los equipos y/o productos ofertados, en un USB; la información gráfica deberá de ser oficial del Licitante o en su caso del fabricante.

6.14 Debe presentar carta compromiso del licitante en original en la que se compromete a entregar los bienes y/o servicios ofertados dentro del término que establezca en su programa de entrega, mismo que no podrá ser mayor de **19 (diecinueve)** días hábiles, que comenzaran a contar a partir de la firma del contrato correspondiente.

6.15 Debe presentar su programa de entrega de los bienes ofertados ya sea parcial o total.

6.16 El licitante deberá presentar carta compromiso **certificada ante notario público**, en la que haga constar la garantía por un mínimo de **1 (Un)** año contra fallas o defectos de fabricación del equipo, contado a partir de la fecha de entrega conforme a lo previsto en el punto 6.14 de las bases. Dicho documento deberá acompañarse de la garantía que el fabricante emita, misma que contendrá todos los requisitos para hacerla válida.

6.17 Debe presentar carta compromiso del licitante en original en la que se garantice que los bienes ofertados contarán con refacciones disponibles durante su vida útil, mínimo de **3 años**, vendida en la República Mexicana.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 13 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

6.18 Debe presentar un escrito de Declaración de integridad en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.19 Debe presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

6.20 Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos.

6.21 El licitante a quien se le adjudique el contrato, debe de capacitar al personal que estará a cargo de dicho equipo y entregar un certificado de acreditación de la transferencia de conocimiento.

7. Documentación Económica de la propuesta que deben presentar los Licitantes.

7.1 El licitante debe presentar cotización de los bienes ofertados en hoja membretada detallando la cantidad, descripción general del producto, el precio unitario de los bienes que propone suministrar, Impuesto al Valor Agregado y total general. El importe total de la propuesta deberá anotarse en número y letra, en Moneda Nacional. Los precios cotizados no estarán sujetos a ninguna variación y se mantendrán fijos desde el momento de la presentación de la oferta hasta la entrega y facturación correspondiente.

8. Condiciones de pago.

8.1 El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato, materia de la presente Licitación, deberá facturar a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas con domicilio

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 14 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Calle Morelos N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa Tamaulipas. RFC: MRT 980414CL7.

9. El pago de los bienes objeto de esta Licitación será efectuado de la siguiente manera.

9.1 El monto total del Contrato, debe ser liquidado una vez entregados en su totalidad los bienes y/o servicios solicitados; el pago del monto total del contrato se efectuará a los 10 (diez) días hábiles posteriores; con acuse de recibido de conformidad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, como área Operadora de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

10. Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Reynosa Tamaulipas:

10.1. Garantía de seriedad y sostenimiento de propuesta.

Esta garantía debe de ser del 10% (diez por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), con una vigencia de 90 (noventa) días y deberá entregarse juntamente con la oferta de la Propuesta Económica del licitante, mediante cheque nominativo cruzado a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas, o en cualquier otra forma autorizada por la ley.

10.2. Garantía de cumplimiento del Contrato.

Esta garantía deberá de ser del 20% (veinte por ciento) del valor total de la Oferta Económica (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado), tendrá la misma vigencia del Contrato y deberá entregarse el licitante adjudicado a la firma de dicho instrumento, mediante fianza a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaria de Tesorería y Finanzas **Anexo IV.**

10.3. Garantía de defectos y vicios ocultos o Garantía de Fabricante.

Conforme a lo especificado en el punto **6.16** de las presentes Bases de la Licitación, deberá presentar carta compromiso en original del licitante, en la que manifiesta que su

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 15 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

garantía es de 1 **(Un) año** contra fallas o defectos de fabricación; a partir de la fecha de entrega acorde al punto **6.14** de las bases. Dichas garantías deberán estar avaladas por el fabricante, haciendo constar que el licitante se compromete a solucionar o responder por fallas o defectos de fabricación de los bienes y/o servicios, objeto de esta Licitación durante el lapso.

10.4. La no entrega de estas garantías por parte del licitante causara invalidez de la(s), Propuestas quedando descalificado del proceso de esta Licitación.

10.5. Las garantías deberán ser constituidas por el Licitante en Moneda Nacional a nombre del Municipio de Reynosa Tamaulipas y/o Secretaria de Tesorería y Finanzas.

10.6. La garantía de cumplimiento de contrato se deberá otorgar mediante Compañía de Fianzas, estas deberán ser Instituciones de Crédito o Afianzadoras Nacionales autorizadas. Las pólizas que se expidan deberán contener la renuncia expresa de la competencia, para caso de controversia judicial, que corresponda a la Afianzadora, por razón de su domicilio presente o futuro, son sujeción a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Estado de Tamaulipas, establecido en Reynosa Tamaulipas.

10.7. Las garantías se exigen para proteger al Municipio de Reynosa Tamaulipas, contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante.

11. Sanciones sobre las Garantías.

11.1. La garantía de seriedad y sostenimiento de la propuesta se hará efectiva si el licitante retira su oferta en el periodo de validez ofrecido.

11.2. La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el licitante una vez firmado el contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en dicho instrumento y que debido a ello cause perjuicio al Municipio de Reynosa Tamaulipas. Aplicado lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 16 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

11.3. Dicha garantía deberá de incluir defectos y vicios ocultos o garantía de fabricante, se hará efectiva cuando fueren entregados los bienes objeto de esta licitación y el Municipio de Reynosa Tamaulipas, se percate durante el periodo de validez de la existencia de algún defecto imputable a la fabricación de dichos bienes.

12. Tiempo de validez de la Propuesta.

12.1 La Propuesta Económica ofertada deberá tener una vigencia mínima de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación, debiendo manifestarlo mediante escrito debidamente firmado por el Licitante, agregándolo a su propuesta económica.

13. Formato y Firmas de la Propuesta Técnica y Económica

13.1. El licitante presentara su documentación Técnica/Legal y su Documentación Económica en formatos libres, en hojas membretadas del Licitante, salvo que se trate de copias o documentación de soporte.

13.2. Cada una de las páginas que conforme la Documentación Técnica/Legal y la Económica, deberán estar numeradas de forma consecutiva, iniciando el conteo de páginas en ambos paquetes.

13.3. Todos los documentos que integran la Propuesta Técnica/Legal, Económica y anexos deberán estar firmados Autógrafamente, foliado y con sello por el licitante, e integrarse en un sobre que contenga por separado No. 1 Propuesta Técnica/Legal y No. 2 Propuesta Económica.

13.4. Toda propuesta debe ser entregada en formato digital "PDF", en un USB.

14. Conformación de la documentación Legal-Técnica (Propuesta Técnica No. 1)

14.1 El licitante deberá presentar la documentación de la propuesta, debidamente ordenada plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros, dentro



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 17 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del licitante, numero de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Técnica No. 1

15. Conformación de la documentación Económica (No. 2)

15.1. El licitante deberá presentar la documentación de la Propuesta debidamente ordenada, plenamente identificada en forma progresiva, en carpeta de tres aros dentro de un sobre cerrado de manera inviolable, misma que rotulará con el nombre o razón social del Licitante, número de Licitación y la anotación siguiente:

Propuesta Económica No. 2

16. Acto de Apertura de las Propuestas Técnica, Económica y Fallo.

16.1. El acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **01 de diciembre del 2022, a las 11:00 horas**. Llevando a cabo primero la apertura de propuestas técnicas y posterior las propuestas económicas en las Instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Morelos N° 645, Zona Centro. C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas.

16.2 Posterior a la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá el ingreso de Licitantes al recinto mencionado en el punto que antecede, bajo ningún motivo o circunstancia.

16.3. Únicamente podrá estar presente en el acto de apertura de propuesta Técnica y Económica el Licitante o quien acredite su representación legal. El comité de compras se reserva el derecho de invitar a los Funcionarios Públicos de la Administración Municipal que considere pertinentes por motivos de la presente Licitación.

16.4. Los actos de Apertura de Propuesta Técnica y Económica serán ante el comité de Compras, debiéndose tomar lista de asistencia de los Licitantes y los miembros del Comité que asistan.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 18 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

16.5. Antes del inicio del acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, se solicitará a los Licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia, la entrega de las precitadas Propuestas No. 1 y No. 2. Dicha petición será formulada por el funcionario designado por el comité de compras, quien procederá a recibir los sobres que presenten cada uno de los Licitantes.

16.6. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

16.7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizados en pesos mexicanos y cada proposición deberá ser entregada sin tachaduras o enmendaduras.

16.8 El comité de compras hará constar en el acta la apertura de las Propuestas Técnicas, misma que será firmada por todos los asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.

16.9. En el acto de la apertura de la Propuesta Económica, se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre No. 2 para verificar la presentación de la documentación económica requerida.

16.10. Los licitantes y los integrantes del Comité de Compras firmarán las propuestas económicas presentadas, específicamente la cotización. La omisión de firmas por la parte Licitante no invalida su contenido y efectos.

16.11. En este acto se señalará la fecha y hora en la que se llevara a cabo el acto de Fallo de adjudicación en apego a lo mencionado en la fracción VI del Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública de Tamaulipas y sus Municipios (Durante el periodo transcurrido entre la fecha de apertura de ofertas y la fecha del acto de Fallo, se harán los análisis y valoración detallada de las propuestas aceptadas para llegar a la adjudicación de esta Licitación).



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 19 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

16.12. El Comité de Compras levantará un Acta de apertura de la Propuesta Económica, misma que será firmada por el Comité de Compras y Licitantes asistentes a dicho acto. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos.

16.13. El Comité de Compras en cualquier momento podrá solicitar a los licitantes que aclaren cualquier duda sobre las Propuestas presentadas para la Licitación sin contravenir las Bases, Convocatoria y demás documentos que se deriven de la Licitación.

16.14. Si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. Si el licitante no aceptara, su propuesta sería rechazada.

16.15. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabra. Si el licitante no aceptara su propuesta sería rechazada.

17. Criterios que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones aceptadas.

Una vez celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Posposiciones se procederá al estudio y análisis de la documentación recibida por la Convocante, verificando que cada proposición cumpla con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y Anexos.

Para ello se utilizará la evaluación de puntos y porcentajes y se deberá calcular el índice de ponderación técnico-económico con el que se determinará la proposición solvente que será susceptible de ser adjudicada con el Contrato por haber cumplido con los requisitos exigidos y cuyo resultado será el de mayor puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PAE$$

Para toda $j = 1, 2, 3, \dots, n$,

Donde:

PT_j = Puntuación Total de la Proposición

TPT = Total de Puntuación asignada al Aspecto Técnico

PAE = Puntuación asignada al Aspecto Económico

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 20 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

El subíndice "j" presenta en las demás proposiciones determinadas como solventes como Resultado de la evaluación.

En esa tesitura, de acuerdo con la formula anterior el Licitante podrá obtener hasta 60 puntos en su Proposición Técnica/Legal; y deberá obtener una puntuación de cuando menos 50 puntos en el aspecto Técnico/Legal para considerar que su proposición es solvente y susceptible de ser evaluado en la proposición económica y el 40% restante corresponde calificación de la propuesta económica.

Evaluación por Puntos y Porcentajes

Evaluación Técnica/Legal 60 puntos máximos, equivale al 60 % Total y el 40 %, restante es de la oferta Económica.

RUBRO 1. Documentación Técnica – Legal	PUNTUACIÓN MAXIMA 27 PUNTOS
6.1. Debe presentar su comprobante o recibo de pago original, ya que este es su comprobante de inscripción.	1
6.2. Debe presentar las bases de la presente licitación que nos ocupa.	1
6.3. Debe presentar copia simple de Acta Constitutiva debidamente inscrita ante la autoridad competente y copia simple de la última modificación a la misma, para el caso de persona moral, si se trata de persona física, copia de identificación oficial con fotografía y constancia de situación fiscal.	1
6.4. Debe presentar el documento con el que su representante legal acredite su personalidad jurídica, en el caso de persona moral, acompañando copia simple de su identificación oficial con fotografía y para la presentación de la oferta podrá ser mediante carta poder emitida por el representante legal del licitante.	1



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 21 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

<p>6.5 Debe acreditar contar con un capital contable mínimo de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de Pesos, con 00/100, M.N.). Lo anterior, se acreditará con su Declaración Anual del ejercicio 2021 con acuse de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital, y en caso de que dicha declaración no refleje su capital contable actual, se acreditará con sus Estados Financieros dictaminados, actualizados y firmados en original por Contador Público responsable, debiendo anexar copia simple de su cédula profesional. Dichos estados financieros deberán estar complementados con la documentación en copia certificada ante Fedatario Público, que sustente de forma fehaciente el aumento de capital contable reflejado en los mismos, en caso de que proceda.</p>	1
<p>6.6 Presentar todos los pagos provisionales de los que van del presente año 2022, con el sello de recibido del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y cadena digital.</p>	1
<p>6.7 Debe presentar opinión de cumplimiento de las obligaciones del Fiscales emitido por el SAT., el cual no debe ser mayor a un mes.</p>	1
<p>6.8 Debe presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mismo que se denomina Anexo I. de las presentes Bases de Licitación. Así como los supuestos que a continuación se enumeran, lo que implica que la convocante se abstenga de recibir propuestas o adjudicar el contrato a:</p>	1
<p>6.9 Debe presentar currículum o historial del licitante. Esto se refiere a la documentación que compruebe la experiencia para participar en esta Licitación, debiendo contener los datos generales del Licitante y los de la cartera principal de clientes con los que ha estado trabajando.</p>	1
<p>6.10 Debe presentar, a nombre del licitante un mínimo 2 (dos) contratos de clientes de su cartera principal con los que ha trabajado en los últimos 5 (cinco) años.</p>	1
<p>6.11 El licitante debe presentar carta compromiso en original, en la que se compromete a que todos los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados.</p>	1

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 22 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

6.12 Debe presentar relación de los bienes ofertados, así como señalar las normas con las que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las presentes Bases y/o las certificaciones propias de dichos bienes, dichas certificaciones son:	1
6.12.1 Debe contar con certificación ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 27001:2013 con enfoque en "comercialización de artículos, productos y servicios para la seguridad pública, militar y fuerzas de orden de los tres niveles de gobierno, y de seguridad privada", las tres deberán venir a nombre del licitante y documento emitido por la casa certificadora.	3
6.13 En el acto de Apertura de Propuesta Técnica cada participante debe presentar mediante información (folletería) y un video el funcionamiento, de todos los componentes de los equipos y/o productos ofertados, en un USB; la información gráfica deberá de ser oficial del Licitante o en su caso del fabricante.	1
6.14 Debe presentar carta compromiso del licitante en original en la que se compromete a entregar los bienes y/o servicios ofertados dentro del término que establezca en su programa de entrega, mismo que no podrá ser mayor de 19 (diecinueve) días hábiles, que comenzaran a contar a partir de la firma del contrato correspondiente.	3
6.15 Debe presentar su programa de entrega de los bienes ofertados ya sea parcial o total.	1
6.16 El licitante deberá presentar carta compromiso certificada ante notario público, en la que haga constar la garantía por un mínimo de 1 (Un) año contra fallas o defectos de fabricación del equipo, contado a partir de la fecha de entrega conforme a lo previsto en el punto 6.14 de las bases. Dicho documento deberá acompañarse de la garantía que el fabricante emita, misma que contendrá todos los requisitos para hacerla válida.	1
6.17 Debe presentar carta compromiso del licitante en original en la que se garantice que los bienes ofertados contarán con refacciones disponibles durante su vida útil, mínimo de 3 años , vendida en la República Mexicana.	1

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 23 de 67





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

6.18 Debe presentar un escrito de Declaración de integridad en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas induzcan o alteren la evaluación de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	1
6.19 Debe presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtan todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.	1
6.20 Debe presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido de la Convocatoria y Bases de esta Licitación y señalar su conformidad de ajustarse a sus términos	1
6.21 El licitante a quien se le adjudique el contrato, debe de capacitar al personal que estará a cargo de dicho equipo y entregar un certificado de acreditación de la transferencia de conocimiento.	2

RUBRO 2.- Características de los Kits con cámaras lectoras de placas para equipar patrullas existentes, así como el equipamiento de un centro de monitoreo.	PUNTUACIÓN MAXIMA 33 PUNTOS
Cámara ALPR. Iluminación: IR Iluminador LED de 740 nanómetros sincronizado con obturador de cámara, Interfaz de cámara: Conector de grado militar de 8 pines clasificado IP67. Temperatura de funcionamiento: de -40 a 60 grados Centígrados. Protección: IP67 (estándar de protección). Humedad de funcionamiento: 10-90 % sin condensación, deberá estar sellada al vacío con nitrógeno para prevenir la condensación. Tamaño general: 53mm x 145mm x 160mm (sin base). Peso de la cámara: 1.14 kg (sin base).	5

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 24 de 67





<p>Pantalla táctil: Procesador: Intel Core i5-10210U Sistema operativo: Microsoft Windows 10 Pro x64 Almacenamiento: 8GB RAM, 256GB PCIe SSD Pantalla: Full HD LCD + Touchscreen. Interfaz de comunicación: wiifi 6 AX200, 802.11 ax, Bluetooth. Dimensione: 276.8 x 194.5 x 23.5 mm Peso: 1.22 kg</p>	3
<p>Unidad de Procesamiento: OCR: OCR Optimizado para la región Temperatura de funcionamiento: -40 – 60 grados C (-5 – 140 grados F) Humedad de funcionamiento: 10-90 por ciento. Dimensiones: 165 x 298mm x 70mm Peso: 2.2kg (4.9 libras.). Placas especiales: Un algoritmo especial permite la lectura de placas no estructuradas y placas especiales. Placas no reflectivas: Un iluminador de alimentación mejorada y algoritmos de bajo contraste especiales permiten sistema para lograr resultados precisos donde las placas no reflectantes están en uso. Placas con caracteres rojos: El iluminador IR de longitud de onda única permite que el sistema tenga resultados precisos en las placas de texto rojo donde cámaras con longitud de onda mayor no pueden conseguir el contraste necesario.</p>	5
<p>Sistema GPS: Interfaz: USB Protocolo GPS: NMEA o Garmin. Frecuencia: 4800 bps. Datum: WGS-84</p>	3
<p>Software para la operación de usuario: Capacidad de sincronizar listas negras con el servidor central y de enviar toda la información en cuanto tenga conectividad. Capacidad de conectarse al servidor remoto mediante 802.11 Wifi o red celular. En caso de que se pierda la conectividad con el servidor, deberá de almacenar localmente mínimo 5 días de información para que en cuanto se restablezca la comunicación toda la información sea sincronizada dándole prioridad a las alertas y luego al resto de las lecturas. Deberá poder realizar búsquedas manuales de todos los vehículos que ha detectado, así como todas sus alertas. Las búsquedas podrán ser por periodo de tiempo, por placa completa o placa parcial. Deberá contar con la posibilidad de que el oficial agregue notas a alguna lectura en específico para futuras referencias. El software deberá ser capaz de comparar cada placa leída con al menos 3,000,000 registros en menos de 2 segundos. La interfaz deberá de tener la opción de desplegar la información en formato de día con colores más vivos y en formato de noche con colores más oscuros de manera que no afecten a la visión de los usuarios.</p>	5

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Centro de Monitoreo: Se deberán proveer las licencias necesarias para un software de administración centralizada que cuente con las siguientes funcionalidades: El software deberá correr en ambiente web y permitir múltiples usuarios simultáneos consultando información. Deberá contar con una búsqueda rápida de placas con un solo clic. Deberá poder manejar diferentes listas negras donde se darán de alta las placas con solicitud de secuestro. Deberá permitir una búsqueda rápida con los siguientes filtros: Por fecha y hora, Por ubicación geográfica haciendo una geocerca en un mapa, por placa tanto completa o parcial utilizando caracteres especiales, por patrulla, por tipo de alerta. Deberá ofrecer búsquedas cruzadas donde se puedan encontrar placas que hayan sido capturadas en dos o más ubicaciones en diferentes horarios. Deberá ofrecer búsquedas de caravana para poder encontrar placas que hayan sido capturadas con otro vehículo adelante o atrás con ciertos segundos. Toda búsqueda deberá ser exportable a PDF, CSV, HTML o XML. Las búsquedas deberán ser rápidas y desplegar la siguiente información: Fotografía a color del vehículo, Fotografía en blanco y negro de las placas, Fecha y hora de la lectura, Lectura de la placa en texto plano Estado de procedencia de la placa, Estado del GPS, Nombre del lector, Nombre de la cámara, Tipo de alerta en caso de estar en alguna lista, Con un clic dentro de la búsqueda se deberá desplegar el detalle de esa lectura incluyendo la imagen a color y blanco y negro a tamaño completo, la ubicación en mapa, la dirección más cercana en texto, así como la posibilidad de exportar a PDF toda la información con un solo clic. Deberá de contar con una administración de usuarios y grupos basado en roles pudiendo especificar quien tiene acceso a realizar búsquedas, modificar listas, realizar exportaciones, visualizar las herramientas de monitoreo, configuración de la aplicación, administración de dispositivos, visualizar los mensajes de auditoría y configuración de usuarios.

3



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 26 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



<ul style="list-style-type: none"> • 1 Servidor de gestión con las siguientes especificaciones técnicas: Windows Server 2019 Standard (64 bits), Intel Xeon E-2224 3.4GHz, 8M cache, Ram 16 Gb, 2 HDD 1 TB Raid 1 7200 RPM Enterprise Class, 4 puertos ethernet 1 Gbps • 1 Servidor de gestión con las siguientes especificaciones técnicas: Windows Server 2019 Standard (64 bits), Processor: Intel Xeon Dual Core x 2, Microsoft SQL Server 2008R2 or superior, RAM – 64GB, 13 TB for images– at least 7.2kRPM, RAID5, 256GB for SO – SSD, RAID1, 1TB for DB SQL – RAID1 SSD • 1 Workstation (Workstation Intel Core i5, 8GB en RAM, 1 Tb HDD, Tarjeta de video NVidia p400) con 2 monitores 24" 	3
<p>El licitante deberá entregar una carta emitida por el fabricante de la tecnología ALPR propuesta mencionando que es un distribuidor autorizado y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en la marca para avalar su experiencia en proyectos como el requerido en este documento.</p>	6

Evaluación Económica

Para el cálculo del puntaje del aspecto económico de cada oferta económica (PEEj) se requerirá establecer de todas las ofertas económicas de los licitantes (MPj) la oferta económica más baja (**MPemb**).

El cálculo del puntaje de cada licitante se realizará entonces de la forma previamente establecida:

$$PPEj = MPemb * 40 / MPj$$





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

PPEj= Puntuación que corresponde al aspecto económico.

MPemb= Monto de la oferta económica más baja y

MPj = Monto de la i-ésima oferta económica.

Una vez obtenido así el porcentaje del aspecto técnico/legal de cada licitante se procederá a sumarlo con el porcentaje correspondiente del aspecto económico y obteniendo el total de cada proposición.

17.1. Para la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras:

- I. Efectuara un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados.
- II. Podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, solicitar muestras o realizar pruebas.
- III. Solicitará la opinión de la dependencia solicitante.

18. Disposiciones generales y Fallo.

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá incluir la justificación correspondiente.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 28 de 67

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato. Indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la presente Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

V. Fecha lugar y hora para la firma del contrato la presentación de garantías y

VI. Nombre cargo y firma del servidor público que lo emite, indicara también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

18.2. En base a los análisis detallados y comparativos de las propuestas admitidas y al cumplimiento de los requisitos de la presente Licitación, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que determine el Comité de Compras, de acuerdo a los criterios establecido en el punto 17 de este documento.

19. Es derecho del Comité de Compras aceptar o desechar cualquier Propuesta o todas ellas en los siguientes supuestos:

I. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el costo de los bienes ofertados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

II. Cuando el licitante no acredite ante el Comité de Compras, su personalidad jurídica o la de su representante legal.

III. La presentación incompleta u omisión de cualquier documento especificado en este punto de Bases;

IV. El incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Comité de Compras.

V. Se acredite que la información presentada por el licitante es parcial o totalmente falsa.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 29 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

- VI. No exhibe los bienes solicitados de parte del proveedor, en la que indiqué que este se compromete a presentar dichos bienes en el tiempo señalado en las presente Bases.
- VII. No exhibe garantía original o carta compromiso de que las garantías de los bienes ofertados, es de **1(Un) año** contra fallas o defectos de fabricación, ante notario público.
- VIII. Que el licitante no cuente con toda la documentación solicitada, respecto de las Características propias de los bienes licitados.
- IX. No exhibe carta suscrita que garantice que existen refacciones para las Unidades, por un periodo mínimo de tres (3) años.
- X. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos de inhabilitación señala el **Anexo I** de las presentes Bases.
- XI. Cuando uno o varios precios unitarios presentados en la propuesta del Licitante excedan los correspondientes precios vigentes en el mercado de tal forma que resulte inconveniente para la convocante.
- XII. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no acredite el capital mínimo requerido.
- XIII. Aquellas proposiciones que el Licitante, con la documentación presentada no esté clara o sea apócrifa.
- XIV. Por las demás causas previstas en las presentes Bases de Licitación y demás disposiciones legales aplicables.
- XV. Incumplir con los formatos solicitados.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 30 de 67

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

20. Suspensión temporal de la Licitación.

20.1. Se podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existen irregularidades graves, en cuyo caso se dará aviso por escrito a todos los involucrados

20.2. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudara la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados y solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

21. Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la licitación en los casos siguientes:

21.1. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

21.2. Si dejan de existir las causas que motivaron la realización de la presente licitación.

21.3. En los demás casos que establezcan los ordenamientos aplicables.

21.4. Cuando se cancele la licitación se dará aviso por escrito a todos los licitantes involucrados especificando en dicho escrito las causas que motivaron la cancelación de la Licitación.

22. Declaración desierta de la Licitación.

Se declara desierta la Licitación en los casos siguientes:

22.1. Si no se recibe propuesta alguna

22.2. Si al abrir las propuestas no se encuentra cuando menos una de ellas que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocante, bases y demás documentos que se deriven de la Licitación o sus precios no fuesen aceptables.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 31 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

22.3. Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o Contratos a ningún Licitante.

22.4. Por razones de interés general.

23. Notificación de la adjudicación.

23.1. A la terminación del acto del Fallo, se levantará una Acta que será firmada por los asistentes, entregándose copia a cada uno de ellos. Si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato, en caso de no encontrarse presente, se le notificara por escrito el fallo correspondiente. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidara el Contrato y efectos del Acta.

24. Firma del Contrato.

24.1. Se adjunta a la presente convocatoria el Modelo del Contrato como **Anexo III**, el cual forma parte integrante de la presente Licitación Pública.

24.2. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del fallo al licitante adjudicado, el Comité de Compras a través de su secretario de actas y acuerdo le entregara o enviara para su revisión una impresión preliminar del contrato a formalizar para que sea firmado al día siguiente.

24.3. Para la firma del Contrato y cumplir con lo establecidos en el **Artículo 26** de la ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el licitante a quien se le adjudique el Fallo, deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores Municipal y dicho registro deberá estar vigente.

25. Derechos de patente.

25.1. El licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato liberara de toda responsabilidad al Municipio de Reynosa Tamaulipas, en caso de acciones entabladas



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 32 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

por terceros, en razón de transgresiones de derecho de patente, marcas registradas o diseños industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos.

26. Demoras.

26.1. El licitante adjudicado deberá de entregar los bienes dentro del programa señalado en su Propuesta de entrega.

26.2. Si el licitante de quien se le haya adjudicado el contrato se demora injustificadamente en el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, quedara a consideración del Comité de Compras la rescisión del contrato por incumplimiento y la pérdida de la garantía de cumplimiento del Contrato, en apego a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

27. Inconformidades.

Para toda controversia e inconformidad respecto del presente proceso de Licitación, se interpondrá inconformidad ante la Contraloría Municipal.

27.1. En caso de controversia en la interpretación y cumplimiento del Contrato derivado de esta Licitación, el licitante a quien se le haya adjudicado el Contrato se somete expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Estatales, establecidos en Reynosa Tamaulipas por lo cual renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 33 de 67

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para
la Administración Pública Municipal

Lic. Carlos Víctor Peña
Alcalde Municipal de Reynosa
Presidente del Comité

Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia.
Contralor Municipal
Secretario Comisario

Cp. Esmeralda Chimal Navarrete
Secretaria de Finanzas y Tesorería
Secretario Ejecutivo

Lic. Zulema del Carmen González Beas
Secretaria Administrativa
Secretario Técnico

Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez
Secretario de Actas y Acuerdos
Miembro del Comité

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 34 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

ANEXO I

Fecha:

Comité de Compras del Municipio de Reynosa Tamaulipas

PRESENTE:

El (a) suscrito _____ mexicano de ___ años de edad, casado/soltero (a) dedicado _____ con domicilio _____ en nombre y representación de la empresa _____ declaro Bajo Protesta de decir verdad que conozco íntegramente el texto del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y que ni mi representada ni el suscrito nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos en dicha disposición, cuyo texto íntegro es el siguiente:

ARTICULO 31.

No podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

- I. Los proveedores que por causas imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o servicios y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno Estatal o en su caso, del Ayuntamiento.
- II. Las empresas en las cuales participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados, los servidores públicos a que se refiere el Artículo 47, fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.
- III. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga, y
- IV. Las demás que por cualquier causa se, encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 35 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

I. Así como:

Aquellas en que el servidor público, que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servicio público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte.

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubieren rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá por un plazo de tres años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría Municipal Estatal.

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Convocante, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 36 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubieran tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que hayan celebrado contratos administrativos con la Convocante, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 37 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

La presente Declaración es para dar cumplimiento al **Artículo 31** de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipio, así como documentación requerida con el objeto de participar en la Licitación No. **DA-REY-FIP-015-2022-L.P.**

ATENTAMENTE



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 38 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

ANEXO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado.

Todos los equipos serán de Fabricación Nacional cumpliendo con las Normas específicas para este tipo de Unidad con las Garantías completamente identificadas y control de Calidad y/o cumpliendo con al menos el 50 % de su fabricación nacional, esto de acuerdo al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de acuerdo a las normas mínimas requeridas internacionales. Y el licitante deberá de dar capacitación al personal para el buen uso de los equipos a adquirir.

PARTIDA 1

20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO AUTOMATICO DE PLACAS

Instalación, configuración y puesta a punto de un Sistema de Reconocimiento Automático de Placas integrado en patrullas para llevar a cabo la de detección de placas a fin de identificar vehículos con reportes de robo o cualquier otro reporte que la base de datos contenga en tiempo real, se compondrá de los siguientes elementos:

A) Cámaras de Licencia Automática de Reconocimiento de Placas "ALPR" (Automatic License Plate Recognition).

1 pieza por vehículo.

La cámara se instala en la parte de arriba de las patrullas con una visión de 12mm estándar (cubre 3,6 metros por 4,5 metros) y 16 mm (cubre 3,6 metros por 7,3 metros). Cámara Blanco y Negro: 1280 x 1024 sensor de CMOS Complementary metal-oxide-semiconductor (Semiconductor de óxido de metal complementario) monocromo (1/1,8 pulgadas).

Color cámara: 1280 x 1024 color CMOS sensor (1/1,8 pulgadas)

Interfaz óptica: Montura tipo C Blanco y Negro y montura tipo S a color

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 39 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Iluminación: IR Iluminador LED de 740 nanómetros sincronizado con obturador de cámara, Interfaz de cámara: Conector de grado militar de 8 pines clasificado IP67.

Temperatura de funcionamiento: de -40 a 60 grados Centígrados

Protección: IP67 (estándar de protección).

Humedad de funcionamiento: 10-90 % sin condensación, deberá estar sellada al vacío con nitrógeno para prevenir la condensación.

Tamaño general: 53mm x 145mm x 160mm (sin base)

Peso de la cámara: 1.14 kg (sin base).

Opciones de base de cámara: dependiendo del modelo de vehículo se podrá instalar montaje en techo.

Función de seguridad: Iluminador de clase 1, EN62471 (estándar de seguridad de iluminación).

B) Pantalla táctil.

1 pieza por vehículo.

Procesador: Intel Core i5-10210U

Sistema operativo: Microsoft Windows 10 Pro x64

Almacenamiento: 8GB RAM, 256GB PCIe SSD

Pantalla: Full HD LCD + Touchscreen

Interfaz de comunicación: wiifi 6 AX200, 802.11 ax, Bluetooth.

Dimensione: 276.8 x 194.5 x 23.5 mm

Peso: 1.22 kg

C) Unidad de Procesamiento.

1 pieza por vehículo.

Tarjeta de procesador: Procesador RISC basado en LINUX

Energía: 12 V CC de la batería del vehículo con la llave de encendido de 12 V CC de la señal 2 Sistema de cámara: <20W

Interfaces: 2 x Cámara, 1 x Energía, 2 x Ethernet Mil-spec IP67

Protección: IP67

Red: 100 Mbit adaptador rápido de ethernet

Paquete de datos: Para cada sistema de lectura genera;

- Matricula en texto
- Fecha y hora
- Coordenadas GPS
- Identificador de cámara



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 40 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

- Imagen a color de visión general JPEG comprimido de coche

- Imagen JPEG negro / blanco de la placa

OCR: OCR Optimizado para la región

Temperatura de funcionamiento: -40 – 60 grados C (-5 – 140 grados F)

Humedad de funcionamiento: 10-90 por ciento

Dimensiones: 165 x 298mm x 70mm

Peso: 2.2kg (4.9 libras.)

Placas especiales: Un algoritmo especial permite la lectura de placas no estructuradas y placas especiales.

Placas no reflectivas: Un iluminador de alimentación mejorada y algoritmos de bajo contraste especiales permiten sistema para lograr resultados precisos donde las placas no reflectantes están en uso.

Placas con caracteres rojos: El iluminador IR de longitud de onda única permite que el sistema tenga resultados precisos en las placas de texto rojo donde cámaras con longitud de onda mayor no pueden conseguir el contraste necesario.

Software: CD ROM incluye

La pantalla táctil permitido a bordo del usuario Interfaz con visualización en directo de la placa se lee, gestión de alarmas, gestión lista caliente, informes de cambio, y la exportación de datos.

Carga masiva software de la lista caliente (De memoria USB).

D) Sistema de GPS (Sistema de Posicionamiento Global) integrado en el grabador.

1 pieza por vehículo.

Interfaz: USB

Protocolo GPS: NMEA o Garmin

Frecuencia: 4800 bps.

Datum: WGS-84

E) Software para la operación del usuario.

1 pieza por vehículo.

El sistema dentro de la patrulla deberá contar con un software de visualización con las siguientes características:

Soportará Windows 7 en adelante.

Capacidad de sincronizar listas negras con el servidor central y de enviar toda la información en cuanto tenga conectividad.

Capacidad de conectarse al servidor remoto mediante 802.11 Wifi o red celular.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 41 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

En caso de que se pierda la conectividad con el servidor, deberá de almacenar localmente mínimo 5 días de información para que en cuanto se restablezca la comunicación toda la información sea sincronizada dándole prioridad a las alertas y luego al resto de las lecturas.

Deberá poder realizar búsquedas manuales de todos los vehículos que ha detectado, así como todas sus alertas. Las búsquedas podrán ser por periodo de tiempo, por placa completa o placa parcial.

Deberá contar con la posibilidad de que el oficial agregue notas a alguna lectura en específico para futuras referencias.

El software deberá ser capaz de comparar cada placa leída con al menos 3,000,000 registros en menos de 2 segundos.

La interfaz deberá de tener la opción de desplegar la información en formato de día con colores más vivos y en formato de noche con colores más oscuros de manera que no afecten a la visión de los usuarios.

F) Banda ancha móvil 4G para transmisión de datos desde la patrulla.

1 pieza por vehículo, por 1 (un), año.

G) Licenciamiento perpetuo de la solución de ALPR en vehículo patrulla.

H) Capacitación

Se implementará un programa de transferencia de conocimientos, el cual abarcará la explicación del funcionamiento de los sistemas en conjunto. La transferencia de conocimientos será impartida al personal técnico por parte del Cliente.

I) Garantía.

Para todos los componentes y dispositivos entregados (hardware y software), así como para todo el sistema, se proporciona una garantía estándar de 12 meses a partir de que termina la implementación de toda la solución.

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

• Grabador de video móvil.

1 pieza por vehículo.

8 canales de entrada de cámaras IP POE y 2 canales de entrada HDCVI, Admite compresión de video H.265, máxima resolución de 4MP, soporta 2 HDDs, dimensiones: 180 x 190 x 50 mm.

• Cámara de red domo.

1 pieza por vehículo.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 42 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Cámara de red domo focal fija móvil, resolución 25/30 fps @ 1080p (1920 × 1080). Máx. LED IR Distancia: 30 m, Memoria Micro SD, IP67, IK10, WDR 120 dB.

• Disco duro.

1 pieza por vehículo.

Disco duro de WD 1 TB / 7200 RPM / Multi-proposito.

• Cable para alimentar el DVR móvil.

1 pieza por vehículo.

Cable de alimentar al DVR móvil, directamente desde la batería del vehículo con extremos metálicos de 3 vías, teniendo como longitud 4 metros de largo y SIM para transmisión de datos, por 1 (un), año.

PARTIDA 2

CENTRO DE MONITOREO

En el centro de monitoreo se contará con el siguiente equipo:

- 1 Switch Administrable de 24 puertos 10/100/1000T + 2 puertos SFP 100/1000X
- 1 Panel de parcheo de impacto (110) UTP de 48 puertos Cat5e 19in, 2U con barra para organizar cable
- 1 Charola para soportar equipos en rack de 19in, frontal y posterior, capacidad de 136 kg, 3ur
- 1 Barra de distribución de tierra física para montaje en rack 19"
- 1 Tomacorriente horizontal (PDU) de 10 contactos (nema 5-15r) rack 19" 1ur. voltaje entrada/salida: 120vca/15a
- 1 Kit elementos de sujeción y consumibles para centro de monitoreo
- 1 Servidor de gestión con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Windows Server 2019 Standard (64 bits), Intel Xeon E-2224 3.4GHz, 8M cache, Ram 16 Gb, 2 HDD 1 TB Raid 1 7200 RPM Enterprise Class, 4 puertos ethernet 1 Gbps
- 1 Servidor de gestión con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Windows Server 2019 Standard (64 bits), Processor: Intel Xeon Dual Core x 2, Microsoft SQL Server 2008R2 or superior, RAM – 64GB, 13 TB for images– at least 7.2kRPM, RAID5, 256GB for SO – SSD, RAID1, 1TB for DB SQL – RAID1 SSD.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 43 de 67



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

- 1 Workstation (Workstation Intel Core i5, 8GB en RAM, 1 Tb HDD, Tarjeta de video NVidia p400)
- 2 monitores 24"
- 1 Brazo de escritorio dual hx7 negro
- 1 de 550 VA/275 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, y 8 Salidas NEMA 5-15R, Puerto.
- Servicio de instalación y puesta en marcha
- 20 Licencias vitalicia EOC (enterprise operation center).
- El software para la operación del sistema ALPR centralizado.

Se deberán proveer las licencias necesarias para un software de administración centralizada que cuente con las siguientes funcionalidades:

El software deberá correr en ambiente web y permitir múltiples usuarios simultáneos consultando información.

Deberá contar con una búsqueda rápida de placas con un solo clic.

Deberá poder manejar diferentes listas negras donde se darán de alta las placas con solicitud de secuestro.

Deberá permitir una búsqueda rápida con los siguientes filtros:

Por fecha y hora, Por ubicación geográfica haciendo una Geocerca en un mapa, por placa tanto completa o parcial utilizando caracteres especiales, por patrulla, por tipo de alerta.

Deberá ofrecer búsquedas cruzadas donde se puedan encontrar placas que hayan sido capturadas en dos o más ubicaciones en diferentes horarios.

Deberá ofrecer búsquedas de caravana para poder encontrar placas que hayan sido capturadas con otro vehículo adelante o atrás con ciertos segundos.

Toda búsqueda deberá ser exportable a PDF, CSV, HTML o XML.

Las búsquedas deberán ser rápidas y desplegar la siguiente información:

Fotografía a color del vehículo, Fotografía en blanco y negro de las placas, Fecha y hora de la lectura, Lectura de la placa en texto plano

Estado de procedencia de la placa, Estado del GPS, Nombre del lector, Nombre de la cámara, Tipo de alerta en caso de estar en alguna lista, Con un clic dentro de la búsqueda se deberá desplegar el detalle de esa lectura incluyendo la imagen a color y blanco y negro a tamaño completo, la ubicación en mapa, la dirección más cercana en texto, así como la posibilidad de exportar a PDF toda la información con un solo clic.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 44 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Deberá de contar con una administración de usuarios y grupos basado en roles pudiendo especificar quien tiene acceso a realizar búsquedas, modificar listas, realizar exportaciones, visualizar las herramientas de monitoreo, configuración de la aplicación, administración de dispositivos, visualizar los mensajes de auditoría y configuración de usuarios.

El software deberá poder integrarse con un sistema de reconocimiento de marca, color y tipo de vehículo con base en las imágenes obtenidas de las cámaras.

El sistema deberá almacenar un registro de todos los movimientos que se realicen en la aplicación a manera de tener un respaldo para cualquier auditoría.

Debe contar con una herramienta de análisis y estadística desplegando el número de lecturas que tiene el sistema, las lecturas por minuto que están entrando en determinado momento, el conteo de lecturas del día comparado con el día anterior, el desglose de lecturas por unidad, el desglose de alarmas por cada lector, el estado del GPS de las unidades, así como la posibilidad de realizar comparativos de lecturas y alarmas en diferentes periodos de tiempo. Toda esta información deberá de ser exportable a PDF.

Debe contar con una pantalla para el despacho. Esta herramienta deberá de congregar todas las alarmas que estén llegando al sistema en tiempo real, desplegando la ubicación de la alerta, el nombre de la unidad, así como la información relevante de la placa. Esto para poder dar apoyo a las unidades en campo.

El software deberá ser una solución de integración nativa propia de la marca de lectora de placas propuesta.

El software deberá ser preferentemente basado en .NET (protocolo de red) con base de datos SQL Server y deberá de contar con la capacidad de consumir la información mediante una API (Application Programming Interfaz es decir interface de programación). El sistema deberá ser capaz de integrar bases de datos de vehículos robados de REPUVE así como de cualquier otra base de datos que el área requirente lo establezca.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 45 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

- Licenciamiento perpetuo de la solución de ALPR.
- Los licitantes deberán contar con al menos 4 (cuatro) personas certificadas en las tecnologías ofertadas (ALPR).
- Las certificaciones tienen que presentarlas con copia a color y con escrito anexo por parte de fabricante mencionado que el personal indicado se encuentra certificado.

El licitante deberá entregar una carta emitida por el fabricante de la tecnología ALPR propuesta mencionando que es un distribuidor autorizado y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en la marca para avalar su experiencia en proyectos como el requerido en este documento.

Para él la estación de trabajo, el licitante deberá considerar que el Municipio cuenta con un espacio máximo de 4 m² así como espacio en Site de comunicaciones en la Secretaría de Seguridad.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 46 de 67



/ayuntamientoreynosa



@reynosagobierno



ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

ANEXO III CONTRATO

Contrato por el Suministro de la Adquisición de: **20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado** para la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Que celebran por una parte el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, representado en este acto por los C. Lic. Carlos Víctor Peña, en su carácter de Presidente Municipal, el C. M.C.T.C. Marco Antonio Montalvo Hernández, en su carácter de Sindico Segundo, el C. Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a quienes en lo sucesivo, se les denominara "El Ayuntamiento", y por otra parte "La Empresa _____, representada en este caso por su Representante Legal el C. _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

I.I.- Que está representada por el Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, C. Lic. Carlos Víctor Peña, quien acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia certificada de la Constancia de Mayoría y Declaración de Validez en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas la declara Miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Presidente Municipal para el periodo 2021-2024. El Segundo Sindico del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Ciudadano M.C.T.C. Marco Antonio Montalvo Hernández, acredita la personalidad con la que comparece en este acto mediante copia certificada de la Constancia de Mayoría, en donde el Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, la declara como miembro del Ayuntamiento Electo en el cargo de Segundo Sindico, para el periodo 2021-2024, el Secretario del Ayuntamiento, C. Licenciado Antonio Joaquín de León Villarreal, acredita la personalidad con la que comparece en este acto, mediante copia cotejada del nombramiento de Secretario del R. Ayuntamiento de Reynosa de fecha 20 de octubre del año 2022, firmado por el C. Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 47 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

I.II.- El Municipio de Reynosa Tamaulipas, está investido de personalidad jurídica propia y gobernada por "El Ayuntamiento", de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y II y los correlativos de la Constitución local, Artículo 49, fracción VIII y 53 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

I.III. - "El Ayuntamiento", está representado por el Presidente Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 y 54, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, quien está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los Actos y Contratos necesarios para el despacho de los negocios Administrativos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55 fracción VI, del citado código.

I.IV. - El Síndico Segundo comparece en el otorgamiento del presente instrumento, en atención a lo dispuesto en el Artículo 60 fracción XII, del citado Código.

I.V.- El Secretario del Ayuntamiento comparece para dar validez al presente instrumento, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículos 54 y 68, fracción V, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

I.VI. - Que tiene su domicilio Fiscal en calle Morelos número 645, zona Centro de esta Ciudad y su Registro Federal de contribuyentes es MRT980414-CL7.

I.VII. - Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato, se cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el bien adquirido; que será con Recursos Municipales del Programa con fuente de financiamiento: **FIP**, "Fondo de Inversión Pública Productiva", de acuerdo con el Acta de Cabildo No. XLVII (Cuadragésima Séptima), con Fecha 05 de octubre del 2022.

I.VIII. - Que la adquisición objeto del presente contrato se adjudicaron mediante Licitación Pública Nacional Número DA-REY-FIP-015-2022-L.P., con números de requisición **12091 y 12092**, con fecha de publicación de 10 de noviembre de 2022, del comité de Compras y Operaciones Patrimoniales y de fecha de Apertura de Propositiones del 01 diciembre de 2022. Con fallo el día ___ de diciembre de 2022.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 48 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

I.IX.- Así mismo, que conoce los términos, junta(s) de aclaraciones, especificaciones tanto del objeto del contrato como los alcances del proceso de licitación, especificaciones generales y particulares de los bienes a entregar, el contenido de los anexos que se indican a continuación, y que se integran el presente contrato, y manifiesta expresamente su conformidad de ajustarse a éstos. Junta de aclaraciones realizada el día **18 de noviembre de 2022**, así como la apertura de proposiciones de fecha **01 de diciembre de 2022**, una vez estudiado estas y por ser la propuesta más viable se efectuó el Fallo con fecha de **___ de diciembre de 2022** y la Dirección de Adquisiciones a través de su director el Ing. Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, giro sus instrucciones para la elaboración del contrato con la persona moral denominada _____, representada por el C. _____, respecto a la licitación pública número **DA-REY-FIP-015-2022-L.P.**, con números de requisición **12091 y 12092**, y que se cuenta con una partida presupuestaria para erogar el precio del contrato, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

I.X.- Que el presente contrato se deriva del procedimiento de Licitación Pública, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 31, 35, 36, 37, 41, 42 párrafo 1, fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y los Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa- Ya que el objeto del presente contrato es por la adquisición de **20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado**, para la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad Municipal, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, dentro de Programa: con fuente de financiamiento "**FIP**", "Fondo de Inversión Pública Productiva", de acuerdo con el Acta de Cabildo No. XLVII (Cuadragésima Séptima), con Fecha 05 de octubre del 2022.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 49 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.I.- Es un apersona moral conformado de acuerdo a las leyes mexicanas con RFC _____ y escritura pública número _____ (**letra** _____), volumen número _____, de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la Fe del _____, titular de la notaría pública número _____, con ejercicio en _____, estado de _____.

II.II.- Su representante _____, quien se identifica con _____, expedido por _____ con **No** _____, dispone de facultades suficientes para celebrar este contrato, lo que acredita con la escritura pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante el _____, notario público número _____ de la _____ y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no le ha sido revocado, modificado ni limitado el cargo con el que comparece.

II.III- Su domicilio para los efectos del presente Contrato es calle _____, número __, colonia _____, teléfono _____, **RFC** _____.

II.IV.- **Dispone** de los recursos humano, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto materia de este instrumento.

II.V.- **Conoce** plenamente el contenido y requisitos que se establecen para la celebración del presente contrato.

II.VI Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente contrato.

II.VII No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplado por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente "Contrato";

II.VIII Que es legítima propietaria de un bien mueble, citado en la Cláusula Primera y que es su intención dar en arrendamiento al "R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas"



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 50 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714, 1719 del código Civil para el Estado de Tamaulipas.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. Se obligan en los términos de este contrato y sus anexos, así como al contenido de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Gasto Publico, Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, el código de procedimientos legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del presente contrato.

Tener capacidad legal para celebrar este "Contrato", se reconocen mutuamente su personalidad jurídica, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su deseo obligarse según las siguientes cláusulas.

Tomando en consideración las declaraciones anteriores, las partes convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "EL Ayuntamiento" encomienda a **"EL Proveedor"**, y este se obliga a proporcionar a "EL Ayuntamiento", el Suministro de: 20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado, con sus características de acuerdo al Anexo I, el cual forma parte integrante del presente contrato.

Incluyendo lo indicado en la requisición número: **12091 y 12092**, la cual se anexa y forma parte integrante del presente contrato, como **Anexo II**.

Garantía de los bienes: 20 kits con cámaras lectoras de placas para equipar patrullas existentes y un centro de monitoreo equipado, que es suministrada y cuentan con garantía de 1 (un) año contra fallas o defectos de fabricación de los bienes. Dicha garantía de calidad, por lo cual en caso de falla deberá informarse al proveedor el cual procederá a la revisión del reporte determinándose si se debe reparar, o se repone la

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 51 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

pieza dañada en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación al correo electrónico: _____ o _____. En caso de que la falla del equipo o bien, no sea imputable al proveedor se procederá a la reparación del equipo con costo.

Los anexos que forman parte del presente contrato obran en original en la Dirección de Adquisiciones del Republicano Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO

"El Ayuntamiento" se obliga a pagar en una sola exhibición, sobre el valor del contrato la cantidad fija de: \$ _____ (_____ **Pesos con 00/100 M.N.**), más el impuesto del Valor Agregado "I.V.A." sobre el valor del contrato, lo que da un total de: \$ _____ (_____ **Pesos con 00/100 M.N.**), cantidad que deberá ser liquidada en moneda nacional, por "El Ayuntamiento", a los 10 (días) días siguientes hábiles, posterior a la recepción del bien, total de los bienes consistentes en: **20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado**, objeto de este contrato y "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Ayuntamiento", la(s) factura(s) correspondiente(s), previa a que se realice el pago y la fianza correspondiente solicitada en el punto **10.2** y de acuerdo al punto **9.1** de las bases de la presente licitación pública número **DA-REY-FIP-015-2022-LP**, de conformidad con lo establecido en su propuesta económica.

"El Proveedor", se obliga a mantener los precios unitarios señalados en su propuesta (Oferta) económica, así como lo establecido en la presente cláusula, hasta el momento de cumplir con la entrega de los bienes solicitados, por lo que en ninguna circunstancia y por ningún concepto "El Ayuntamiento", estará obligado a cubrir suma adicional alguna.

TERCERA. - "El Ayuntamiento" se obliga a pagar en una sola exhibición, sobre el valor del contrato la cantidad fija de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), más el impuesto del Valor Agregado "I.V.A.", lo que da un total de: \$ _____ (_____ Pesos, con 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser liquidada en moneda nacional, por "El Ayuntamiento", a los 10 (diez), días siguientes hábiles, posterior a la recepción total de los bienes; consistentes en: **20 kits**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 52 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad y un Centro de Monitoreo Equipado, nuevas, objeto de este contrato y "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Ayuntamiento", la(s) factura(s) correspondiente(s), previa a que se realice el pago y la fianza correspondiente solicitada en el punto 10.2 y de acuerdo al punto 9.1 de las bases de la presente licitación pública número **DA-REY-FIP-015-2022-LP**.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. - El monto de este contrato se cubrirá en el domicilio de "El Ayuntamiento", en moneda nacional, por los bienes recibidos con la oportunidad en apego al programa de entrega establecido. A través de cheque o transferencia bancaria con los datos que proporcione el proveedor. Las facturas serán presentadas para su revisión y validación ante el titular del departamento de Tesorería y Finanzas y la Contraloría Municipal. Así mismo "El Proveedor", deberá entregar los archivos electrónicos de sus comprobantes fiscales digitales en formato XML y PDF, en la dirección del correo electrónico que determine el administrador del contrato, así como a las direcciones de correos electrónicos angel.martinez@reynosa.gob.mx y humberto.herrera@reynosa.gob.mx. A petición por escrito de "El Proveedor", se podrá obtener el pago por transferencia bancaria, en cuyo caso se proporcionará el formato correspondiente.

QUINTA. - FACTURACIÓN. - "El Proveedor" deberá entregar sus facturas acompañadas de la documentación soporte a que se refiere este "Contrato", para inicio de trámite de pago en: la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Municipio, ubicado en calle Morelos No. 645 Planta Baja, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, debidamente requisitadas, en original, para proceder en los términos que se establecen en este "Contrato".

"El Proveedor" al momento de facturar, deberá hacer referencia al bien, de acuerdo a los datos de los Bienes referidos. En caso de que las facturas entregadas por

"El Proveedor" para su pago presenten errores o deficiencias, el "R. Ayuntamiento de Reynosa" dentro de los (3-tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito "El Proveedor" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "El Proveedor" presente las

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 53 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido en la cláusula denominada 'Condiciones y forma de pago'. Una vez corregida la factura correspondiente reiniciará el cómputo del plazo mencionado.

SÉXTA. - OBLIGACIONES FISCALES. - Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que, conforme a las Leyes Federales, Estatales y Municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente "Contrato" a sus anexos, sin perjuicio de que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" realice, de los pagos que haga "**El Proveedor**", las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES "El Proveedor", de acuerdo con el Artículo 71 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, entregara a "**El Ayuntamiento**" la totalidad de los bienes y/o maquinaria descritos en esta cláusula, para la limpieza de drenes y maleza, del Municipio de Reynosa, objeto de este contrato, en la Fecha y Lugar que a continuación se indica:

Fases	Condiciones de Entrega	Fecha	Lugar de entrega
Fase 1 y única	Partida 1.- 20 kits con cámaras lectoras de Placas para Patrullas de Tránsito y Vialidad	Límite máximo de entrega 31 de diciembre de 2022.	Blvd. Morelos, Nayarit y Callejón Jalisco, S/N, Colonia Rodríguez, Ciudad Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-3330, C.P. 88630, Reynosa, Tamaulipas, México.
	Partida 2.- Centro de Monitoreo Equipado		

No se otorgarán prórrogas para la entrega de los bienes objeto de este contrato, a excepción de lo contemplado en la Cláusula Décima. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

OCTAVA. - IMPUESTOS. - "**El Ayuntamiento**", cubrirá únicamente el importe relativo al impuesto al valor agregado mismo que deberá presentarse desglosando en las

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 54 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

[/ayuntamientoreynosa](#)

[@reynosagobierno](#)

[ayuntamientodereynosa](#)

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

facturas correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por **"El Proveedor"**.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - "El Proveedor", quedara obligado ante **"El Ayuntamiento"**, a responder de la calidad de los bienes objeto de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de estos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil de Tamaulipas.

DECIMA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DEL AUTOR. - "El Proveedor", asume toda la responsabilidad por las violaciones que causen en materia de patentes, marcas o derechos del autor, con motivo del objeto del presente contrato.

Si por causa de lo anterior **"El Proveedor"**, no puede cumplir con el objeto de este contrato, **"El Ayuntamiento"**, podrá rescindirlo.

Los derechos del autor y demás derechos exclusivos que resulten de los bienes de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de **"El Ayuntamiento"**.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

El "R. Ayuntamiento de Reynosa" podrá acordar con "El Proveedor", por razones fundadas y explícitas el incremento en el monto del "Contrato" o en la cantidad del bien amparado en el mismo, así como en la vigencia que, en su caso, se derive de dicha ampliación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el (20-veinte)% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio del bien sea igual al originalmente pactado, el "Contrato" esté vigente y "El Proveedor" no se encuentre en incumplimiento.

En el caso de que el presente "Contrato" incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de "El Proveedor" a las condiciones pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos del "R. Ayuntamiento de Reynosa", en el entendido de que

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 55 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos legales del presente "Contrato".

La solicitud de modificación por parte de "El Proveedor" no interrumpirá el plazo para la conclusión de los servicios ya pactados.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Ambas partes convienen y "El Proveedor" está de acuerdo en que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "El Proveedor", rescindir administrativamente el presente "Contrato", cuando éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en la cláusula denominada 'Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato'.

Las causas para que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" inicie el procedimiento de rescisión administrativa son:

Si "El Proveedor" no garantiza el cumplimiento de este "Contrato".

Cuando se agote el monto límite de aplicación de pena convencionales.

Si "El Proveedor" no entrega el bien en el plazo establecido.

Si "El Proveedor", antes del vencimiento del plazo para la entrega del bien, manifiesta por escrito su imposibilidad de entregarlos.

Si "El Proveedor" se niega a responder por el bien que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" hubiere recibido como incompleto, averiado o discrepante.

Si el bien no cumple con las especificaciones y calidad pactada en este "Contrato".

Si "El Proveedor" es declarado en concurso mercantil o de acreedores, o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

Si "El Proveedor" cede los derechos de cobro derivados del "Contrato" sin contar con el consentimiento "R. Ayuntamiento de Reynosa".

Si "El Proveedor" no da al "R. Ayuntamiento de Reynosa" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o información necesarias para la inspección de los bienes.

En general, por el incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del "Contrato" y sus anexos a las leyes y reglamentos aplicables.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 56 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

En caso de incumplimiento de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones del "Contrato", el "R. Ayuntamiento de Reynosa" podrá optar entre exigir el cumplimiento de este y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme el procedimiento que se señala en la cláusula denominada 'Procedimiento de rescisión administrativa del contrato', sin menoscabo de que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En caso de que "**El Proveedor**" no realice lo solicitado y asignado por "**El Ayuntamiento**", de acuerdo con la Licitación Pública número **DA-REY-FIP-015-2022-LP**, con números de requisición **12091 y 12092** dentro del plazo pactado en este contrato.

Que el "**El Proveedor**" no cumpla con cualesquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato.

Que "**El Proveedor**" realice actos contrarios o en perjuicio de "El Ayuntamiento".

Que "**El Proveedor**" no presenta la fianza de cumplimiento de contrato.

En términos de funcionalidad, se exhibe una garantía o carta de compromiso en el que se asegura que la totalidad de los bienes o partidas 1 y 2, deberán cumplir y tener una íntegra funcionalidad, en su totalidad. Es causal de rescisión el incumplimiento de dicha garantía.

En el supuesto de que sea rescindido el "Contrato" se procederá a hacer efectivas las penas convencionales y deducciones establecidas en este instrumento. Si "El Proveedor" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El procedimiento de rescisión administrativa del "Contrato" se iniciará a partir de que a "El Proveedor" le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 57 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

incurrido, para que en un término de (5-cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término, el "R. Ayuntamiento de Reynosa" resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer "El Proveedor".

La determinación de dar o no por rescindido el "Contrato" deberá ser comunicada a "El Proveedor" dentro de los (15-quince) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de "El Proveedor" dentro de dicho plazo. Cuando se rescinda el "Contrato" el "R. Ayuntamiento de Reynosa" formulara el finiquito correspondiente dentro de los (30-treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente "Contrato" "El Proveedor" hiciera entrega del bien, el procedimiento quedara sin efecto, sin perjuicio de que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" pueda aplicar las penas establecidas en la cláusula denominada 'Penas convencionales y deducciones'.

Se podrá negar la recepción del bien una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del "Contrato", cuando el incumplimiento de "El Proveedor" implique que se extinga para "R. Ayuntamiento de Reynosa" la necesidad de los bienes contratados, por lo que, en este supuesto, el "R. Ayuntamiento de Reynosa" determinará la rescisión administrativa del "Contrato".

En caso de que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" decida no dar por rescindido el "Contrato", se deberá establecer con "El Proveedor" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, debiéndose celebrar un convenio.

El "R. Ayuntamiento de Reynosa" podrá recibir los bienes, previa verificación de que continua vigente la necesidad de estos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante convenio se modificará la vigencia del presente "Contrato" con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 58 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Ambas partes convienen y "El Proveedor" está de acuerdo en que el "R. Ayuntamiento de Reynosa" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Contrato", cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al "R. Ayuntamiento de Reynosa" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al "Contrato", con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la secretaria de la Función Pública. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este supuesto, el "R. Ayuntamiento de Reynosa" procederá a reembolsar, previa solicitud de "El Proveedor" los gastos no recuperables en que este hubiere incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el "Contrato", los cuales deberán señalarse en el finiquito correspondiente.

DECIMA QUINTA. - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El área que administrará el "Contrato" será la Secretaría De Servicios Administrativos a través de su titular.

DECIMA SEXTA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMA SÉPTIMA. - GARANTIAS. - "El Proveedor", se obliga a constituir y presentar a favor del "El Ayuntamiento", dentro de los 05 (cinco) días hábiles, siguientes a la firma de este contrato, otorgar una garantía expedida por Institución Mexicana de Fianzas, autorizada a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; misma que deberá otorgar, la garantía por el 20 %, de la totalidad del presente contrato, como fianza de cumplimiento de contrato con una vigencia de hasta por 12 (doce) meses, debiendo

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 59 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

presentarlas en Moneda Nacional.

La póliza de fianza de cumplimiento mencionada deberá contener por parte de la Institución otorgante, de acuerdo al **Anexo IV**:

DECIMA OCTAVA. - “El Ayuntamiento”, no otorgara a “El Proveedor” anticipo alguno mencionado en la cláusula Tercera del presente contrato.

DECIMA NOVENA. - “El Proveedor”, se obliga ante “El Ayuntamiento” a:

- A) Otorgar lo descrito mediante la Licitación Pública, numero **DA-REY-FIP-015-2022-LP**, así como en el presente contrato.
- B) A actuar conforme a lo establecido en el presente contrato.

VIGÉSIMA. - “El Proveedor”, no podrá ceder los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas Física o Moral.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Sanciones sobre las Garantías:

- A) La Garantía de seriedad y sostenimiento de la Propuesta, se hará efectiva si el Licitante retira su oferta en el periodo de validez.
- B) La garantía de cumplimiento de Contrato se hará efectiva en el caso que el Licitante una vez firmado el presente contrato, no cumpla con alguna disposición legal establecida en este instrumento aplicando lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios o con alguna de las cláusulas pactadas en este instrumento.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - El presente contrato forma parte integral de las bases para la Licitación Pública número **DA-REY-FIP-015-2022-LP**, con números de requisición **12091 y 12092**, así como sus anexos y estará sujeto a lo estipulado en las mismas.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 60 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

VIGÉSIMA TERCERA. - “El Ayuntamiento”, A Través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal, o el personal que este designe, podrá realizar en cualquier tiempo las revisiones que considere necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones que en este contrato asume el “El Proveedor”, por lo que este último se obliga a otorgar todas las facilidades que resulten necesarias para llevar a cabo dicha revisión.

VIGÉSIMA CUARTA. - En caso de que exista controversia en relación con el cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en el Estado de Tamaulipas o en la Ciudad de Reynosa, renunciando a la competencia de cualquier otro tribunal que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

VIGÉSIMA QUINTA. - La celebración de presente contrato no implica exclusividad en lo contratado.

VIGÉSIMA SEXTA. - Responsabilidad laboral, el presente Contrato se rige por lo dispuesto en el Código Civil del Estado de Tamaulipas, por lo que no existe relación de dependencia, ni de subordinación entre “El Ayuntamiento” y “El Proveedor”, las y los empleados de este último.

“El Proveedor”, se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta de la y los trabajadores que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, ante el “El Ayuntamiento”, así como ante terceros (as).

“El Proveedor”, acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las Relaciones Laborales, Fiscales, Contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de Seguridad Social e INFONAVIT, que puedan derivarse para con sus trabajadores por la celebración del presente contrato, por lo que consecuentemente “El Ayuntamiento”, de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 61 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

VIGÉSIMA SEPTIMA. - Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en este contrato, las partes se someterán expresamente a las leyes aplicables en el estado de Tamaulipas, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA OCTAVA. - Las penas convencionales a las que "**El Proveedor**", se haga acreedor por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se atenderán conforme a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y se calcularán a partir del día siguiente del plazo pactado para la entrega de estos y será hasta un 10 % (diez por ciento), del importe total antes del I.V.A. del "Contrato". Si el "**El Proveedor**" no entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, el "R. Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas", aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10 % del importe del "Contrato"

Si "**El Proveedor**" incurre en atrasos imputables a el mismo, el "R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas" emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor "**El Proveedor**", correspondientes a los días de atraso ante la fecha pactada en el "Contrato" y a la fecha real de entrega de los bienes. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "**El Proveedor**" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de las garantías de cumplimiento de este "Contrato", el "R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas", podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este "Contrato".

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, estas no serán aplicables cuando las demoras por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no sea imputable a "**El Proveedor**".

VIGÉSIMA NOVENA. - RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. - El presente "Contrato" constituye el acuerdo único entre las Partes en relación con el objeto de este y deja sin

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 62 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

efecto cualquier otra negociación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo. Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales. "El Proveedor" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de suspensión serán suscritos por el Servidor Público que firma este "Contrato", o quien lo sustituya o quien este facultado para ello.

Así mismo "**El Proveedor**" y de acuerdo con las bases de la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial número **DA-REY-FIP-015-2022-LP**. Reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este "Contrato" podrá llevarse a cabo por el Servidor Público que lo suscribe o quien este facultado para ello.

TRIGÉSIMA. – VIGENCIA. – El presente Contrato tiene como vigencia a partir del **__ de diciembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022**, con número **DA-REY-FIP-015-2022-LP**.

TRIGÉSIMA PRIMERA. – ANEXOS. - Los Anexos constituyen parte integral de este instrumento para todos los efectos legales, en cuanto a todo aquel contenido que no se oponga al del presente contrato. Obran en poder de la Secretaría de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para su control.

Anexo A) Características solicitadas de los bienes muebles y/o equipos.
Anexo B) Requisición de Compra.

Los contratantes perfectamente enterados del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas anteriores, firman al calce de cada una de las hojas y final del presente contrato en presencia de tres (3) testigos mexicanos, mayores de edad y aptos para testificar, para dar constancia de lo estipulado, manifestando su conformidad en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, a ____ de diciembre del año 2022.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 63 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

POR EL PROVEEDOR

C. _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

FIRMAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR
"EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS"

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE REYNOSA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.C.T.C. MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TESTIGOS

LIC. ZULEMA DEL CARMEN GONZALES BEAS
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTINEZ RODRIGREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ING. JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO POR LA ADQUISICION DE:
20 KITS CON CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS PARA PATRULLAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y UN CENTRO DE MONITOREO EQUIPADO, CELEBRADO ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA Y EL PROVEEDOR _____, EL DÍA ___ **DE DICIEMBRE DE AÑO 2022**, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **DA-REY-FIP-015-2022-LP**.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 64 de 67



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

ANEXO IV MUESTRA FIANZA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICION EJECUTADA ATRAVES DE CONTRATOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS.

Nombre o Razón Social de la Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de \$ (monto de la fianza con número y letra), ante el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a favor y a disposición de la Secretaria de Tesorería y Finanzas Municipal, para garantizar por (nombre de la contratista o prestadora de servicios y domicilio), el debido cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato (número de contrato), de fecha (fecha de la celebración del contrato), con un importe (importe del contrato con número y letra), y de sus anexos, celebrando entre el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Dirección de Adquisiciones y nuestro fiado.

El contrato citado tiene por objeto: (descripción de la adquisición que ampara el contrato), y su monto asciende a la cantidad de \$ (monto del contrato con número y letra), incluye el impuesto al valor agregado.

Esta fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos y garantiza la ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en un plazo de (número y letra), días calendario, contados a partir de la fecha en que se dé al fiado la orden para la realizar la adquisición de 20 kits con cámaras lectoras de placas para equipar patrullas existentes y un centro de monitoreo equipado, para lo cual el fiado deberá notificar a esta afianzadora la fecha de inicio, sin que la falta de notificación afecte la validez de esta póliza.

En caso de que se convengan prorrogas o se otorguen esperas para el cumplimiento de los garantizado, esta compañía consiente de la vigencia de esta fianza continuara vigente.

En caso de que se modifique el monto de contrato original y sus anexos, esta afianzadora se reserva el derecho de expedir el endoso correspondiente.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 65 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Esta fianza garantiza la total ejecución de la adquisición de 20 kits con cámaras lectoras de placas para equipar patrullas existentes y un centro de monitoreo equipado, objeto de este Contrato, aun cuando por parte de ella sean subcontratadas por nuestro fiado y solo se sustituirá por la fianza de calidad hasta que se lleve a cabo la entrega-recepción del sistema.

Esta Institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 279, 280, 282, 178, y 289 Bis, de la Ley Federal de las Instituciones de fianzas en vigor.

Este pago es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales estipuladas en el contrato garantizado, esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado, por cualquier incumplimiento derivado del contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

Esta compañía afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 (treinta), días hábiles contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o Secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio, las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente, una vez transcurridos 4 (cuatro) meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado para la adquisición de 20 kits con cámaras lectoras de placas para equipar patrullas existentes y un centro de monitoreo equipado, objeto de este contrato y de sus prorrogas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, si es anterior al vencimiento del plazo indicado y si es causa de rescisión del contrato; sin que se hubiera presentado reclamación en dicho plazo, en caso de presentarse algún recurso legal por parte del beneficiario, esta fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

Para que esta fianza sea liberada será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y/o secretaria de Tesorería y Finanzas del Municipio.



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 66 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL
NÚMERO DA-REY-FIP-015-2022-LP

Manifiesta la afianzadora que en caso de controversia o por la exigibilidad de la presente fianza, se someterá la Jurisdicción Territorial de la competencia de los Jueces de Distrito o juzgados de Primera instancia del Ramo Civil con sede en la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, renunciando a cualquier otro fuero o competencia Jurisdiccional, que por razón de territorio o Domicilio pudiera corresponderle a la Afianzadora.

.....Fin de Texto.....



PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

Página 67 de 67

**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx